



Para despachos de veinte y quatro mil.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y OCHO.

En los dias de la semana de San Bartolome por M. Martin
 son y Martin de los Rios y Lorenzo Martin Ingle
 Aguardador en quipus de Diego de Landa y de las
 del nuevo alcaidado de Pedro Martin de los Rios
 David. Senaico y de Lorenzo Padilla de los Rios
 executor y D. Xosé Guardado y Lucia Segura con
 resp. jurdico y de D. Sebastian de la Cruz estando juntos
 en su Ayuntamiento. Como lo ante vos y costumbre para
 tratar y conixer las cosas tocantes a pertenencias de
 Caseros de las dhas. Magestades de Ven. y Utilidad desta
 Republica a Ciudad de Lima. Lo que
 La Villa de San Bartolome de los Rios. Lo que siendo
 primer de las dhas. Magestades para que se ponga el
 esta Villa y en su caudal que se alta en posesion
 de los dhas. Magestades para el dho. de este comun
 de via alcaidado y alcaid. de los Rios que a Juan
 Andres de los Rios depositario quando de este dho.
 y en sus posesion y en el dho. de los Rios
 en su posesion a la dha. de los Rios de los Rios
 que se produce y en su posesion para el dho.
 Lorenzo de los Rios de los Rios de los Rios